



Expediente: CPAS/2011/04, Servicio de mantenimiento, actualización, reforma y desarrollo de la página web de la Asamblea de Madrid y la intranet corporativa. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Solicitud de información adicional planteada por la empresa: GFI

Fecha de la solicitud: 20 de diciembre de 2011.

Procedimiento empleado: correo electrónico.

Asuntos: de contenido diverso.

PRIMERA:

"Que tipos de mejoras van a ser valoradas positivamente?"

RESPUESTA:

Aquellas que aporten un beneficio económico o funcional para la Asamblea según juicio de valor técnico.

SEGUNDA:

"Hay que valorar económicamente estas mejoras."

RESPUESTA:

Siempre que supongan un sobrecoste para la Asamblea se deben valorar. No obstante, no corresponde a la Dirección de Informática y Tecnología la determinación del lugar en el que ha de incorporarse esta información en aras a evitar la posible exclusión automática de las ofertas, en caso de efectuarse de forma incorrecta.

TERCERA:

"Se está utilizando Nintex para flujos de la plataforma?"

RESPUESTA:

No se utiliza Nintex para flujos de la plataforma.

CUARTA:

"Podrias confirmar que es un perfil de Jefe de Equipo (WebMaster) y un Analista Programador (WebMaster Adjunto) durante 220 jornadas de 7 horas + 300 horas anuales de Diseñador"



RESPUESTA:

La figura de Jefe de Equipo (WebMaster), Analista-Programador Web (WebMaster Adjunto) y Diseñador de Entorno Gráfico, así como el desarrollo de los trabajos y las jornadas están definidas en el apartado 4.1 y 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

QUINTA:

"Existe un servicio equivalente actualmente?"

RESPUESTA:

Sí.

SEXTA:

"De cara a la oferta entendemos que para el Plan de Trabajo se incluirá por un lado el conjunto de tareas planificadas (se podrá modificar su prioridad en función de las necesidades) y las no planificadas. Es así?"

RESPUESTA:

Sí.

SÉPTIMA:

"Existe bajada temeraria? Si existe, en cuanto está definida?"

RESPUESTA:

No se contempla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tal supuesto.

OCTAVA:

"Las horas adicionales a ofertar como y cuando se consumirían?"

RESPUESTA:

El apartado 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares explica este concepto.

NOVENA:

"Entendemos que la web se desplegará en el nuevo hosting que se está contratando y la intranet estará alojada en los sistemas de Explotación de la asamblea. Es así?"



RESPUESTA:

Sí, aunque la distribución del entorno tecnológico actual es la mostrada en el apartado 4.3.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

DÉCIMA:

"Existe ya el entorno montado para la intranet?"

RESPUESTA:

Sí, aunque la distribución del entorno tecnológico actual es la mostrada en el apartado 4.3.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

UNDÉCIMA:

"Existe un entorno de preproducción en el que realizar las pruebas de carga?"

RESPUESTA:

Sí, pero sería necesario depurarlo.

DUODÉCIMA:

"Existe una metodología corporativa?"

RESPUESTA:

No.

DECIMOTERCERA:

"Tenéis herramientas corporativas para Pruebas de Carga, Pruebas de Seguridad, Pruebas de código, etc..."

RESPUESTA:

No.

DECIMOCUARTA:

"Disponéis de un entorno de desarrollo unificado completo? (No solo Visual Studio)"

RESPUESTA:

Se dispone de un entorno de desarrollo con Visual Studio y las Herramientas necesarias.



DECIMOQUINTA:

"Disponéis de una plataforma de gestión de incidencias/peticiones de cara a los ANS ?"

RESPUESTA:

Sí.

DECIMOSEXTA:

"Sería posible tener una cita para conocer el proyecto más en detalle"

RESPUESTA:

Las formas de obtener información adicional a la que se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus anexos, entre ellos el Pliego de Prescripciones Técnicas, se establece en la cláusula 8.4 que no prevé la cita a la que usted se refiere.

**Sede de la Asamblea, 10 de enero de 2012
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
JAVIER BODEGA SANTANDER**

**EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
JOSÉ PRADA MARTÍN**